

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIRCULAR CI/DGAA/UGPSEP No. 0002/2022

DE:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACIÓN

Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y

Pando.

REF .:

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFP, CUA/NUA, CÉDULA DE IDENTIDAD,

CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y LIBRETA MILITAR

FECHA:

La Paz, 21 de enero de 2022

De mi consideración:

De acuerdo a la verificación de la Planilla de Haberes del Servicio de Educación Pública del mes de Diciembre 2 021, revisión del Registro Docente Administrativo RDA, Registro de Personal DGESTTLA y Registro de Funcionarios de las Direcciones Departamentales de Educación y Distritales RP-DIDEP, se tiene personal de su dependencia que a la fecha No Actualizo AFP, Número de CUA/NUA (Código Único de Asegurado AFP), Certificado de Nacimiento y Libreta Militar, documentos imprescindibles para la correcta generación de la Planilla de Haberes del SEP, impresión de boletas de pago, asimismo evitar moras y multas con las Administradoras de Fondo de Pensiones AFPs y observaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En ese entendido, de acuerdo a los listados del medio magnético adjunto los mismos que también se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educación http://ugpsep.minedu.gob.bo de la Unidad de Gestión de Personal del SEP, las Direcciones Departamentales de Educación deben notificar e instruir al personal docente y administrativo de su jurisdicción, para que realicen la actualización de documentos en el RDA, RP-DGESTILA y/o RP-DIDEP según corresponda, en un plazo no mayor a 3 meses, a partir de la fecha de la presente circular, cabe aclarar que al personal que no regularice esta situación se procederá a insertar el rótulo de Observado en su RDA, RP-DGESTILA y/o RP-DIDEP, se suspenderá el pago en la modalidad Abono en Cuenta bancaria y deberá aplicarse las acciones administrativas y disciplinarias correspondientes, conforme a normativa vigente.

Con este particular motivo, esperando el cumplimiento de lo solicitado, saludo a ustedes con

Atentamente.

Cc. Archivo VER/UGP-SEP

BPV/JVS/EIAR/mmf*

las consideraciones más distinguidas.

2022

BATIOLOME PUNCI VELÁSQUEZ.
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.